

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Dirección de Educación Superior

Instituto Superior de Formación Docente N° 88 “Paulo Freire”

CARRERA: PROFESORADO INGLÉS
CURSO: 3° F 3. Turno Mañana
ASIGNATURA: Política Institucional
DOCENTE: Prof. Cintia Perez
AÑO: 2014

BLOQUES DE CONTENIDOS

Unidad 1: La política educativa

Política Estado y Poder. Políticas hegemónicas.

Mitos que circundan a la Ley 1420 de Educación Común. Contexto provincial. Características principales de la ley.

El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988

Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía. Globalización.

Proyecto neoconservador y crisis educativa: el discurso de la calidad como nueva retórica conservadora.

Política educativa y derecho a la educación. Ley Nacional de Educación n°26.206.

Ley provincial de Educación n° 13.688.

Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia de Buenos Aires.

El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.

Breve Historia de la Educación secundaria en Argentina.

Bibliografía obligatoria

- ☞ **Artículo:** “La configuración de la escuela secundaria en la Argentina: tendencias históricas nacionales en el marco de las tendencias internacionales” Ponencia de Felicitas Acosta. Jornadas Nacionales de Historia de la Educación. Año 2008.
- ☞ Artículo: **Crisis y reconstrucción de lo común en la educación.** Ponencia de Marcel Dubini en las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación .Año 2008.
- ☞ Birgin, A (comp) (2010) : *Narrativas en la formación en territorios de desigualdad* en **Más allá de la capacitación.** Paidós. Bs. As.
- ☞ DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires.**
- ☞ DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular.**
- ☞ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Trabajo docente y reformas neoliberales Debates en la Argentina de los 90* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ☞ Guevara, Raúl: “**Jurisdicción Transfederal: La leyenda de la Ley y otros mitos porteños.** Ed. UNLZ. Bs. As. 2006. Cap. 4: *Mitos porteños en Educación. Pág.69 a 143*
- ☞ Popkewitz, Tomas: *La escolaridad y la exclusión social,* Revista Annales de la educación común.
- ☞ Puigross, Adriana: “**Cartas a los educadores del siglo XXI**” Ed. Galerna .Bs. As. 2007. *Cap. 1: Trayectorias del Tsunami neoliberal” Pág. 14 a 24.*

Unidad 2: La Política en la escuela

La escuela como institución. Definición. Funcionamiento institucional. El caso de la marginalidad en las instituciones escolares. La cultura escolar: la escuela como encrucijada de culturas

La Normativa en la escuela primaria. Resolución n° 174 del CFE y Resolución n° 81 de la Provincia de Buenos Aires:

Unidad Pedagógica. Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas.

Bibliografía obligatoria

- Artículo: "Escolarizados, abandonados, delincuentes e incorregibles" María Virginia Ginocchio. Ponencia en las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación. Año 2008.
- Artículo: Aproximación a una genealogía de la organización de la escuela primaria. Alicia Cámpora. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- Circular conjunta 1: Documento de trabajo sobre Desempeño global.
- DGCYE: **Prácticas democráticas en la escuela primaria. Documento curricular n° 2.**
- Manual de Procedimientos.
- Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.299/11
- Resolución 1053/05
- Resolución N° 174/12 del CFE
- Resolución N° 81/13 de la Pcia de Buenos Aires.
- Siede, Isabelino: "**La educación política**" Ed. Paidós. Bs. As 2007. *Cap. 2: Fiesta y Guerra en la memoria arcaica de la escuela. Cap. 4 Lo público como contenido y herramienta. Cap. 5: Justicia en la escuela. Reconocimiento y proyecto en la escuela.*
- Terigi, Flavia: *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia: Santa Rosa- La Pampa. Año 2010.*

Unidad 3: la Política y los educadores.

Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, técnicos o intelectuales críticos?

El imaginario social con respecto al rol. La reconstrucción del pensamiento práctico del docente a través de la reflexión sobre la práctica. Situación actual de la formación docente. La cultura normalista en la formación docente. La condición femenina en el trabajo docente.

Bibliografía obligatoria

- 📄 Alliaud, Andrea: "**Historia encontradas de la docencia en la Argentina**" Artículo disponible en: www.infanciasenred.org.ar.
- 📄 Artículo: **La Cultura Normalista Itinerarios de la Formación docente.** Ponencia de Marcela Pelanda. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- 📄 Davini, MC: *Poder, control y autonomía en el trabajo docente* en **La formación de los docentes y sus presencias actuales en La Formación docente en cuestión: política y pedagogía.** Paidós. 2008
- 📄 Davini, MC: *Tradiciones en la formación de los docentes y sus presencias actuales en La Formación docente en cuestión: política y pedagogía.* Paidós. 2008
- 📄 **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As** n° 10.579
- 📄 Puigross, Adriana: "**Cartas a los educadores de siglo XXI**" Ed. Galerna. Bs As. 2007. Cap. 14, "[la formación y capacitación de los docentes](#)" *pág. 209 a 224.*
- 📄 Siede, Isabelino: *El sentido político de la tarea docente en la Educación Política.* Ed. Paidós.
- 📄 **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As** n° 10.579

- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Esos raros peinados nuevos ¿ Qué traen los futuros docentes?* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As.
- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Nuevas regulaciones, nuevos sujetos* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As.

✚ **CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA**

PROPUESTA DE TRABAJO.

Consideraciones Generales

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Para el final los alumnos tendrán que presentar un ensayo, cuyas consignas serán dadas por la docente en el mes de abril y deberán tener articulación con el Campo de la Práctica.
- d) El material de lectura para dicho trabajo será entregado en un anexo.
- e) Los estudiantes contarán con dos módulos de bibliografía general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

El/la estudiante deberá contar con los siguientes elementos:

1. Planillas de ingreso a la docencia. Listado oficial y listado 108 b.
2. Nomenclador vigente.

Además de estos elementos el estudiante deberá contar con el siguiente material:

1. **Diseño Curricular del nivel**
2. Marco de la Política curricular.
3. Manual de procedimientos para el nivel. (se baja en pdf en www.sadmatanza.com.ar)

4. Reglamento General de Escuelas Públicas.
5. **Estatuto del Docente actualizado (se adquieren en las sedes gremiales)**
6. Ley Nacional de Educación Nº 26.206
7. Ley Provincial de Educación Nº 13.688
8. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

✚ EVALUACIÓN

Evaluación:

Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.
- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. (Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

Con respecto a los parciales y recuperatorios:

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

1º parcial	2º parcial	1º recuperatorio	2º recuperatorio	Condición
APROBADO	APROBADO	-----	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	RECURSA
AUSENTE	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR
AUSENTE	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	-----	RECURSA
APROBADO	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR

Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos.

Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobado.

Para rendir el final:

Es la defensa del ensayo.

<p>Fecha de entrega del ENSAYO: 1º semana de noviembre</p>

El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.

<p>Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se registrará según resolución vigente.</p>
--

<p>Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.</p>
--

<p>Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.</p>

<p>En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.</p>
--

Prof. Cintia Perez